Precios de suscripción Ptas.
En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, juéves, 29 Diciembre de 1892. N.º 3.429

SECCION POLITICA

Triste balance

Los dos años y medio de dominación conservadora han costado caros á la riqueza pública. Sin pecar de exageración, puede estimarse la pérdida sufrida por España durante ese período, en más de cuatro mil millones de pesetas.

El partido del señor Cánovas subió al poder á dar muestras de disciplina, á afirmar los desquiciados procedimientos de gobierno, y sobre todo, á moralizar la administración y á restablecer el crédito público.

Como los números tienen más valor que las frases, presentamos á continuación un cuadro que abraza año y medio; desde 1.º de Junio de 1891, hasta 30 de Noviembre de 1892. Con las cifras á la vista apreciarán nuestros lectores la baja enorme que ha sufrido el crédito de la nación.

	1.º Junio 1891	31 Dbre. 1891	30 Nbre. 1892
Renta exterior. . .	72'65	66'60	63'05
Norte (acciones). .	303'75	230	156'25
— (obligaciones)	400	266	334
M. C. A. (acciones)	313	228'75	177'50
— (obligaciones 1.ª)	384	335	318
— (idem 2.ª).	874'75	316	283
Andaluces (acciones)	490	352'50	314
— (obligaciones)	366	309'50	304
Filipinas.	715	670	670
Uunión y Fénix. .	640	550	485
Gas de Madrid. . .	372'50	305	205
Banco Hipotecario	535	500	490
Banco de España .	419	382	375

Todos los valores como se vé, han experimentado considerable baja, á la cual habría que añadir la depreciación en el primer año de gobierno conservador.

La disminución de riqueza, no se demuestra sólo con el cuadro anterior. El comercio ha tenido menos movimiento, las fábricas y las minas han reducido su producción, las exportaciones é importaciones han bajado, los ingresos del Tesoro también, la propiedad urbana y rústica ha desmerecido en más del 30 por 100 de su valor, y en suma todas las manifestaciones del vigor económico de nuestro pueblo han ido debilitándose poco á poco hasta llegar á la postración en que se encuentra.

Un año más de conservadores y hubiera sido totalmente imposible evitar la bancarrota.

Con el advenimiento de los liberales se ha operado en los mercados extranjeros una reaccion saludable á favor de nuestro crédito. Pero esta reacción no se manifestará más que con mucha timidez mientras el nuevo gobierno no dé pruebas de que se encamina resueltamente á reorganizar la administración y á nivelar los presupuestos.

Los periódicos extranjeros llegado últimamente á Madrid, nos dicen que el ministro de Hacienda, señor Gamazo, ha dirigido al secretario del comité del *Stock Exchange* una carta rogándole que haga públicas las intenciones del gobierno español de equilibrar por todos los medios posibles los gastos con los ingresos. Esos mismos periódicos, al aplaudir los buenos deseos del señor Gamazo, se muestran algo recelosos, temiendo que las promesas de ahora sean iguales á las que se han hecho en otros tiempos.

Los primeros pasos indican que esta vez hay en el gobierno la firme resolución de cumplir lo que ofrece.

No pretenden los acreedores de España que una obra tan difícil como el mejorar la desastrada Hacienda pública nacional se haga en un día, pero sí están en su derecho, como lo estamos todos en el nuestro, al pedir que subordine el gobierno consideraciones, influencias y personas al supremo interés de restablecer el crédito que arrojaron por la ventana los conservadores.

Otro mal paso

El gobierno no ha querido distinguirse de los conservadores con motivo del nombramiento de alcaldes, sino que ha preferido seguir la misma conducta que aquéllos, haciendo uso de la facultad que la ley municipal le concede. Precisamente en ese punto podía el gobierno acentuar su carácter liberal, y podía al mismo tiempo evitar el escollo contra el cual se ha estrellado la nave del Sr. Cánovas, en términos tales que parece difícil, si no imposible, su recomposición.

El ministerio conservador ha perecido con motivo de las trapisondas de un alcalde de real órden, el famoso Bosch; y no fueron las cuestiones municipales, íntimamente ligadas con esos alcaldes regios, las que menos contribuyeron á derribar al Sr. Sagasta del poder, en su anterior dominación. Esos alcaldes regios son los responsables únicos y directos del estado de las municipalidades que gobiernan, y como á su vez son designados por el gobierno, recae sobre éste, quiera ó no quiera, la responsabilidad de la anarquía municipal.

El famoso Bosch, representación legítima del gobierno, no podía ser perseguido ni castigado por éste sin llevar la guerra civil á la conjunción política que gobernaba; y no podía dejar de perseguirle y castigarle sin dar lugar á otra guerra civil en el partido conservador. En uno ú otro caso, esperábale la muerte.

¿Qué necesidad tiene el gobierno de que le salgan Boschs por esas capitales? ¿Qué necesidad tiene de cargar con la tremenda responsabilidad de administrar grandes ciudades, por medio de testaferros, cuando tan cómoda y fecunda podía ser su intervencion, limitándola á funciones inspectoras? ¿Qué necesidad tiene de que se recuerden las «córtes celestiales» y otras afrentas de este jaez?

No sólo por deber político, sino por egoismo gubernamental, debió el ministerio liberal, donde figuran dos ó tres antiguos demócratas, haber dejado á los ayuntamientos la facultad de designar sus alcaldes. Al no hacerlo así, con el pecado llevará la penitencia.

(El Mercantil Valenciano.)

Economías en guerra

Suprimidas las catorce capitanías generales que hoy tenemos; dividiendo el territorio de la Península en seis, siete ú ocho regiones, y creando en cada una de ellas un cuerpo de ejército; estableciendo además las comandancias generales de Baleares y Canarias, pues la de Africa (Ceuta) ya existe, siquiera su organización, sea viciosa por pertenecer á la capitanía general de Granada en lugar de depender directamente del ministerio, se habrá conseguido en la supresión de seis ú ocho centros que resultan innecesarios, logrando así economías por valor de algunos centenares de miles de pesetas para el próximo presupuesto y de algunos millones para los futuros, toda vez que podrán amortizarse todas las vacantes que resulten; y téngase presente que aquí solo hablamos de ventajas económicas, que con ser éstas enormes serían mayores las de orden técnico que estas reformas reportarían.

A tan conveniente reforma podría seguir otra de suma importancia. Hace algunos años, el mando militar en el territorio de la Península se hallaba organizado del modo siguiente: en cada distrito, desempeñando las funciones de capitán general, había un teniente general (á veces un general de división), teniendo por segundo cabo un general de división, que á la vez era gobernador militar de la provincia en que residía la cabeza del distrito; las demás provincias tenían por gobernador militar un general de brigada, excepto algunas como Murcia, Gerona, Lérida, que por razones especiales que no son del caso estaban mandadas por generales de división.

Más tarde, al terminar en 1876 la última guerra civil, se formaron, mas bien en el papel de hecho, brigadas y divisiones cuyo mando fué confiado á otros generales de las debidas categorías. Comprendemos que agrupando los batallones y se formarán unidades de orden superior, pero no nos explicamos por que al mismo tiempo no se suprimieron los destinos de gobernadores militares, encomendando estos cargos á los comandantes generales de las brigadas y divisiones y el hecho es que hace 16 años tenemos ese doble sistema de mando tan ilógico y vicioso como defectuoso y caro. Gracias á tan detestable organización sucede que hoy en el distrito militar de Valencia, por ejemplo, tenemos los siguientes generales con mando:

1 teniente general, capitán general del distrito.
1 general de división segundo cabo.
1 id. id. jefe de la 6.ª división.
1 id. id. jefe de la 7.ª división y gobernador militar de la plaza de Cartagena.
1 general de brigada jefe de la 11.ª brigada.
1 id. id. jefe de la 12.ª brigada.
1 id. id. jefe de la 13.ª brigada.
1 id. id. jefe de la 14.ª brigada.
1 id. id. jefe de la de caballería.
1 id. id. comandante general de artillería.
1 id. id. comandante general de ingenieros.
1 id. id. gobernador militar de Castellón.
1 id. id. gobernador militar de Alicante.
1 id. id. gobernador militar de Albacete.

14 generales en total, de los cuales
1 teniente general.
3 generales de división.
10 generales de brigada.

Como se ve, también por este lado resulta deficiente nuestra actual organización militar, porque nunca podrá justificarse que haya 14 generales (sin contar los funcionarios militares con categoría de general) para mandar las 22 unidades (batallones, regimientos de caballería y de artillería) que guarnecen el distrito y el territorio de las cinco provincias que lo componen.

Aplicando á España el régimen moderno que el arte de la guerra y la buena administración del Estado exigen, cada futura región debe estar mandada por un teniente general jefe de todos sus servicios militares y comandante general del cuerpo de ejército de la región, compuesto principalmente de estas fuerzas: dos divisiones de infantería de á dos brigadas, una brigada de caballería, una brigada de artillería de campaña, un batallón de zapadores, un batallón de tren de equipajes, una sección de sanidad y una de administración; el mando de estas fuezas debe confiarse á

1 teniente general.
2 generales de división.
4 id de brigada de infantería.
1 id. de brigada de caballería.
1 id. de brigada comandante general de artillería.
1 id. de brigada comandante general de ingenieros.

10 generales en total, de los cuales
1 teniente general.
2 id. de división.
7 id. de brigada.

Cada región para todos los servicios militares debe estar dividida en diversas zonas de provincia ó de grupos de partidos judiciales ó en otra forma análoga, mandada cada una por el jefe militar de mayor categoría de las tropas que la guarnezcan, bien sea un general de división, de brigada ó un coronel. Cuando el jefe militar de las fuerzas de guarnición sea de categoría inferior, el mando de la

zona pertenecerá al coronel de las reservas. D. un modo semejante se halla organizando el mando militar en las principales naciones, y en ningún país, excepto en salvo excepciones muy contadas, hay ya gobernadores militares de plaza ó provincia propiamente dichas.

Aplicado este sistema á nuestra nación puede suprimirse esta doble plantilla de generales que hoy no tenemos y si tan solo en las cinco provincias que forma este distrito se pueden suprimir cuatro destinos de oficial general (uno de división y tres de general de brigada), con el personal de jefes y oficiales que en concepto de ayudantes ó empleados en las oficinas llevan estos cargos consigo, y cuya reforma, vista tan sólo por el lado económico, produciría más de cien mil pesetas y aun millones podría ahorrarse en toda España suprimiendo los gobiernos militares y encargando sus funciones á los generales de las divisiones ó brigadas, á los jefes de los regimientos, ó en su defecto á los coroneles jefes de las reservas?

Desde París

18 de diciembre.

Si mal no recuerdo, mi carta anterior comenzaba con estas ó parecidas palabras: «Continúa la erupción del volcán de lodo.» Con decir á usted que puedo y debo empezar con las mismas frases mi carta de hoy, fácilmente comprenderá que la atmósfera de París ha llegado ha ser irrespirable, y que esperamos asfixiarnos de un momento á otro. Me refiero á la *atmósfera moral*, dicho sea con perdón del objeto. Afortunadamente, el nuevo ministerio parece que está dispuesto á purificarla en breve plazo. Su firme resolución en este sentido quedó bien demostrada en la sesión que celebró la Cámara el viernes último, y en los actos postersores á la derrota de la comisión *d' Enquête*.

Los debates á que dió motivo la proposición de ley de Mr. Pourquery, encamina á autorizar á dicha comisión para que invadiera atribuciones propias del ministro de Justicia; fueron muy borrascosos. Entre otros incidentes ocurrió uno que terminó ayer con un duelo entre los diputados Arène y Gabriel.

No hubo que lamentar desgracias personales... No repetiré aquí los pormenores que en estos últimos días ha adelantado el telégrafo, y que se refieren al registro practicado en casa de Mr. Carlos Lesseps, á la detención é incomunicación de éste y de otros varios individuos, á los anuncios de nuevas prisiones y á las suavísimas polémicas de carácter personalismo que sostienen los periódicos que han llevado hasta ahora la voz cantante en la cuestión del Panamá. Diré únicamente que el monstruoso escándalo llega á su fin por dos razones: primera porque todo se agota, ¡basta el repertorio de las injurias!, y segunda, porque un gobierno que estime en algo su seriedad y su prestigio, no tiene más remedio que hacer, en circunstancias como las actuales, lo que ha hecho y hace el gabinete presidido por Mr. Ribot: apresurar el descubrimiento de la verdad, utilizando, con tal objeto, cuantos recursos puedan servirle para la realización de tan noble propósito.

* *
*

Los anarquistas se relamen de gusto observando todos estos que danzan munchados de fango desde la cabeza hasta los pies, aristócratas y personajes políticos, banqueros y rentistas, senadores y diputados del montón y periodistas burgueses. Verdad es que la quiebra del Panamá, tal como aparece desde hace un mes ante los habitantes de todo el mundo civilizado, es el mejor argumento que pueden emplear los defensores del anarquismo colectivista para proclamar á voz en grito las excelencias del sistema que ellos quieren ver implantado, á la mayor brevedad posible, que las cinco partes del globo terráqueo: sistema que tiene, entre otras muchas ventajas, la de la abolición de la moneda y de los billetes de Banco y de los cheques y demás papelillos, en la actualidad más codiciados que las redondas piezas del vil metal.

—«¡Oh, el dinero!... Es indudable que á su existencia se deben todos los crímenes, delitos y acciones repugnantes que los burgueses cometen á cada paso. Así decía ayer un aspirante á Ravachol, comentando, desde lo alto de una mesa de una taberna de extramuros y ante un auditorio distinguido... en su clase, los últimos acontecimientos que han venido á mantener vivo interés con que se sigue la marcha de los asuntos del Panamá.

Tiene razón el orador aoráitico. Pero yo voy aún más allá que él cuando busco las causas de todo lo malo que sucede en el mundo. Creo firmemente que el mundo sería una balsa de aceite si desaparecieran el dinero, los burgueses y los anarquistas.

* *
*

Novedades literarias. La casa Hetzel y compañía ha puesto á la venta esta semana nada menos que catorce tomos de su Biblioteca infantil, todos ellos destinados á regalos de Pascuas. Entre ellos figura, como todos los años, un hermoso libro de Julio Verne. La casa Hetzel es, sobre todo en estas épocas, la más temible competidora de las fábricas de juguetes.

El inimitable gusto artístico con que presenta sus ediciones de novelistas y cuentos infantiles, da por resultado que cada año sea mayor la demanda de libros para *etrennes*.

* *
*

Novedades teatrales. *La souriciere* (la ratonera), es el título de una comedia en tres actos original de los Sres. Brisson y Carré y estrenada en Variedades hace pocos días. Tiene esa obra mucha sal... y muchísima pimienta. Ahí va un detalle principalísimo del argumento. Dos amigos están enamorados de dos lindas muchachas (cada uno de cada una, por supuesto). Uno de los amigos hace un viaje á Inglaterra y allí lo sorprenden á solas con la novia de su compañero, á la cual fué á dar noticias de su novio. Sin duda le da las noticias en forma demasiado expresiva, y como los ingleses son tan severos en este particular, le obligan á casarse con la muchacha. Esta boda queda deshecha en París después de una infinidad de peripecias y tan pronto como el casado á la fuerza convence á su amigo y antiguo compañero... de que puede casarse sin dificultad alguna con la chica que se casó también obligada por la fuerza de las circunstancias.

Por este *ratón* pueden ustedes figurarse... que será la *ratonera*.

ANTONIO DE LA VEGA.

Alcoholes y aguardientes

La *Gaceta* publica la siguiente real orden:

«Ilmo. señor: Visto el expediente instruido en esa Dirección general con motivo de haberse omitido consignar en el reglamento provisional la administración y cobranza del impuesto especial sobre el alcohol, aprobado en 26 de noviembre próximo pasado, los medios de que han de valerse los comerciantes, almacenistas ó especuladores para que puedan circular libremente las existencias de alcoholes y aguardientes en su poder procedentes de importaciones ó de compras efectuadas á fabricantes ó especuladores con anterioridad al día 15 del actual, en que ha empezado á regir dicho reglamento;

El rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, conformándose con lo propuesto por V. I., ha tenido á bien disponer:

1.° Que los almacenistas, comerciantes ó especuladores que tuvieren en su poder alcoholes, aguardientes, licores y demás líquidos espirituosos procedentes de compras ó importaciones efectuadas con anterioridad al 15 del actual, presenten en la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia, en el término de ocho días, una declaración jurada por duplicado en que hagan constar su nombre, apellidos y domicilio, situación de los locales de almacenamiento de los alcoholes ó aguardientes, cantidad de éstos en hectólitros y su graduación, expresando además que se obligan á permitir la entrada en los locales ó almacenes y dependencias, á cualquier hora del día ó de la noche, á los agentes de la Administración, previa exhibición del nombramiento que los acredite en el ejercicio de su cargo, y á facilitarle los datos que estimen necesarios.

Y 2.° Que un ejemplar de la referida declaración jurada se volverá al interesado sellada, numerada y firmada por la administración, debiendo consignar en ella el día en que fué presentada y haberse sentado en un libro registro.

El interesado conservará dicho documento como justificante de las existencias, y al dorso del mismo anotará, bajo su firma, las partidas que vaya dando al consumo ó la venta.

Este documento hará las veces de la carta de pago de los derechos que previenen los artículos 12 y 36 del reglamento y en su consecuencia se expedirán con referencia á él los *vendís* que ordena este último para que puedan circular libremente los líquidos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1892.—*Gamazo*.—Señor director general de impuestos y delegado del gobierno en el arrendamiento de tabacos.»

Los coroneles de zona

Dice «El Ejército Español»:

«Los coroneles de zona que con motivo de las pasadas fiestas han venido á Madrid, se marchan contentísimos de la despedida que les ha hecho el ministro.

»Alguno de ellos le hizo presente su deseo de mandar cuerpo activo, y el general López Domínguez le contestó, poco más ó menos, lo siguiente:

—»Tengo pensado establecer un riguroso turno en el mando de los regimientos, á fin de que ningún coronel deje de pasar por esta situación de su carrera.

»Y como el aluludido aventurase alguna pregunta sobre el orden de prelación que se establecería, el general dió á entender que la antigüedad será la norma á que ajuste su pensamiento.

»A otro coronel, que le habló en igual sentido, le dijo que piensa dar nueva organización á las zonas, dando al mando de éstas más importancia de la que hoy tienen, y tanta como pueda tener un regimiento.»

MAHÓN

Dice "El Pueblo" en su último número:

"Quien ha visto pagar con la más negra ingratitud servicios políticos y particulares, que no debieran haberse olvidado nunca por quien poseyera, en el más pequeño grado la virtud del agradecimiento."

No sabemos á quien pueda aludir "El Pueblo" en las líneas que preceden. A ménos de que ese periódico haya querido fotografiar á algunos de sus mismos redactores, que se citan como modelos de ingratitud y desagradecimiento.

Por conducto fidedigno sabemos que la empresa del teatro principal ha recibido contestación á las proposiciones que hizo á las contraltos señoritas Calvera y Giorgo, para venir á cantar la grandiosa ópera *Cármen* que tanto gustó el año último á nuestro público.

Conforme estaba anunciado, esta noche tendrá lugar en el Casino "Unión Republicana", la primera función de la temporada; poniéndose en escena la zarzuela "La Tempestad".

Creemos no faltará cancurrencia.

El famoso vecino de Alayor llamado Juan Sintes Mascaró, agredió anoche gravemente de palabra á un pacífico transeunte apellidado Rafael Pons y Meliá, y una hora más tarde, el hijo del primero, dicho Bernardo Sintes y Marín, agredió con un estoque al mismo Pons y Meliá.

Del primero de dichos hechos se ha dado conocimiento al Juzgado Municipal, y de el segundo instruye la guardia civil del puesto de Alayor las correspondientes diligencias, y creemos que luego de terminadas serán pasadas al señor Juez de Instrucción de este Partido.

Es hora yá, de que las Autoridades hagan caer el peso de la ley sobre ciertos alayorenses, que promueven todos los días escesos que no puede menos de reprobar el culto estado de aquel vecindario.

Se nos asegura que uno de estos días fué entregado al cabo de la Guardia civil de Alayor, un billete de cien peseta del Banco de España al parecer falso.

Llamamos la atención sobre este hecho.

Teatro principal

La función de inocentada de anoche resultó agradable, y entretuvo contenta y alegre á la regular concurrencia.

Antes de empezar el primer acto, anuncióse que la nueva compañía esperada, no había llegado aún en el teatro, y que por lo tanto, siendo ya la hora de empezar el espectáculo, se encargarían de la represen-

tación los artistas ya conocidos; así fué que el primero y segundo acto pasaron bien sin ninguna novedad, y la broma empezó en el acto tercero.

Se levantó el telón y apareció *D. Bartolo* representado por la corista señora Giusteti que estuvo bien.

Sale después la señorita Avoledo encargada de la parte de *Conte d'Almaviva* obteniendo un aplauso general.

La señorita Avoledo vale muchísimo y está siempre bien en cuanto hace; el papel de *Alma viva* lo desempeñó á las mil maravillas.

Una carcajada general y un buen aplauso oyó el señor Prette al presentarse en escena, encargado de la parte de *Rosina*, que interpretó con mucha gracia, y obtuvo una ovación al cantar el *Funi-culi, funi-culá* en la escena de la lección.

Fígaro era el mismo de siempre, pero vestido de bebé, por lo que también ayudó á la broma.

Cuando ya se preparaba *Fígaro* para hacer la barba al imberbe *don Bartolo* aparece *D. Basilio*. Quién será, quien no será, nos preguntábamos, cuando conocimos la voz de la señorita Rizzieri. Nos parecía imposible que aquella facha tan fea pudiera ocultar un rostro tan bello.

Estuvo la Rizzieri tan bien como los demás.

El señor Bassi se encargó de la parte de Berta y fué muy aplaudido. La señorita Cesati hizo de *capitano*, presentándose en escena con traje de bebé, mereciendo la aprobación de todos.

Resúmen: una función de broma en la que los artistas demostraron su buen humor y que el público acojió con gusto.

Nos olvidábamos decir que el señor Massimini vestido de *Glanco* de la ópera *Joue*, hizo de *Notario*.

BOLSA DE MADRID

28 de Diciembre 4 t.

4 por 100 interior	70'200
4 por 100 exterior de 1891	74'600
4 por 100 amortizable	77'900
B. H. de Cuba de 1886	107'450
Acciones Banco España	374'500
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000
Lóndres 8 días vista	00'000

BOLSA DE BARCELONA

28 de Diciembre 4-30 t.

4 por 100 interior	70'280
4 por 100 exterior	74'370
4 por 100 amortizable	77'750
B. H. de Cuba 1886	107'500
Id. id. 1890	98'000
Banco Hispano Colonial	78'000
Acciones ferro-carril Francia	26'400
Id. Norte	35'100
Id. Orense	10'500
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	57'870
Id. Norte	00'000
Id. Orense	30'750
Id. Almansa	63'620
Compañía Trasatlántica	00'000
Empeños del Casino Mercantil	
Interior	20 rs. vn.
Exterior	0 »
	paga alcista.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 30 Viérnes

San Sabino obispo y mártir.

Luna nueva el 19.—Cuarto creciente el 26.

Sale el Sol 7 h. 19 m.—Pónese 4 h. 41 m.

SOCIEDADES

Casino El Progreso

San Luis

Se convoca Junta general extraordinaria para la elección de la Junta Directiva del mismo, cuya junta debe tener lugar el domingo día 1.° Enero de 1893, á las 3 de la tarde.

* * *

El sábado próximo por la noche habrá baile de sociedad.—*La Comisión*.

* * *

Sociedad Circo Colón

Grandes funciones para el domingo 1.° de Enero de 1893.

— *Tarde á las 3* —

Habiendo quedado muchas personas sin localidad el día de Navidad, se repetirán las zarzuelas *Marina* y *Pascual Bailón*.

NOTA.—De 1 á 3 se pagará en el café de esta sociedad el reintegro del billete de la lotería de Navidad.

Precios: Entrada y asiento 0'50 ptas.—Media entrada 0'25 ptas.

— *Noche á las 8* —

Primera representación de la zarzuela en 3 actos *El tesoro escondido*, para la cual se han pintado decoraciones.

Precios los de costumbre.

* * *

Teatrillo de Llumesanas

El próximo sábado á la hora de costumbre se pondrá en escena la comedia en dos actos *Osman y Zaida* y la pieza en un acto *El viudo*, dando fin con baile.

Precios los publicados.

La Comision.

Curiosidades

La mujer de más fuerza

¿Saben ustedes quien ha sido la mujer de más fuerza de este mundo?

Una actriz francesa, la Srta. Gautier, que allá por los años de 1716 hacía las delicias del público parisiense.

A su lado, todos esos hércules que recorren los más renombrados circos ecuestres del mundo, se quedan en mantillas.

Según cuenta la *Historia de la Comedia Francesa*, había muy pocos hombres *que pudiesen* con la Srta. Gautier.

Un dia retó al mariscal de Sajonia, uno de los hombres más vigorosos de su tiempo, á que midiese sus fuerzas, echando el pulso con ella. El mariscal la venció; pero declaró luego que, de cuantos habían intentado probar sus fuerzas con él, ninguno le había resistido tanto tiempo como la joven comediante.

Una de las habilidades de la Srta. Gautier era cojer una bandeja de plata y arrollarla como si fuera una servilleta.

Otro dia la contrarió, no dicen las crónicas en qué, una compañera suya de la Comedia, y la Gautier la cogió en peso y la tiró por el balcón á la calle.

Aquella mujer extravagante murió siendo monja en un convento de carmelitas.

El pájaro-vela

El pez-bujía y el pez-antorcha, recuerdan el pájaro de las tempestades, el Thalassidromo, cuyo elemento es el huracán furioso.

Como un relámpago atraviesa el espacio negro, y va á humedecer el extremo de sus alas en el vértice de las encrespadas olas. Allí, sobre las líquidas montañas que se desgarran con horrible estrépito sobre los abismos insondables y los barcos destrozados, el pájaro corta como una flecha el viento, ó bien permanece inmóvil con las alas extendidas en el aire cual si durmiese en medio de la tempestad.

Pues bien: el pescador de las islas Feroe, convierte al ave de la tempestad en humeante cirio que alumbra su miseria.

Desecado el Thalassidromo, arde como una vela. Cuando se retira á descansar el pescador, lo apaga como si fuera una bujía y lo coloca en un rincón de la cabaña para encenderlo al día siguiente. En cuanto se agota la grasa del pájaro, éste es reemplazado por otro nuevo.

Verdaderamente, por aquellas tierras tienen un modo de alumbrarse muy extraño.

Colocados con simetría sobre el mármol de una chimenea el pez-bujía y el pez antorcha á los lados del pájaro vela, resultaría un adorno de los mas original que puede concebirse.

Si pasamos del reino animal al vegetal, encontramos el karimara de nuestro Archipiélago Filipino, conocido con el nombre de *árbol chispa*.

Los indígenas cogen un trozo de bambú como de medio metro y lo dividen en dos partes. En el centro de la primera practican un orificio y en derredor de éste ponen ligeras raspaduras de la misma madera.

El salvaje introduce la segunda rama del bambú por el agujero y la mueve con rapidez en sentido vertical, como una sierra. A los pocos instantes enciéndense las raspaduras, y, por último, surge la llama.

Muerte de un poeta ilustre

Uno de los poetas más ilustres de Rusia, Athanase Schenchine, mas conocido por el nombre de Fett, acaba de morir en Moscou á los 72 años de edad.

Con Tolstoi, Maikou y dos ó tres escritores de menor importancia, Fett formaba el grupo de discípulos de Pouckine, llamados en Rusia los «poetas del arte por el arte.» En vez de preocuparse, como la mayor parte de los escritores rusos, de las cuestiones sociales y económicas, cantaba simplemente la naturaleza y el amor.

A él se deben las traducciones, clásicas en Rusia, de los principales poetas latinos y del *Fausto* de Goethe.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 28 5-30 t.

La Regente sigue indispuesta por cuya razón se ha suspendido el Consejo de ministros que debía celebrarse hoy.

La Gaceta publica la Real Orden para que las Cámaras de comercio y agrícolas presenten su informe antes del quince del próximo Enero referentes á las reformas que deben introducirse en contribuciones de agricultura, industria y comercio. Hay agitación entre los socialistas de Holanda y Bélgica.

Madrid 29 7-10 m.

Ha fondeado en Valencia un vapor conduciendo á la emperatriz de Austria,

Reinan frios intensos y las comunicaciones andan retrasadas.

La regente ha mejorado.

FABRA.

TEATRO.

Compañía de ópera italiana

BAJO LA DIRECCIÓN DEL MTRO.

Sgr. Bellisimo Domenico

Función para mañana

30 Diciembre 1892

Primera representación de la preciosa ópera en 4 actos del Mtro. Verdi

Rigoletto

desempeñada por las Srtas. Avoledo, Rizzieri y Cesati, y los Sres. Boggino, Fontana, Sangiorgi y Rey.

Precios los publicados.

A las 8.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nuev n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernacion.

Administracion Gerencia
DE LA
Sociedad Mahonesa de vapores

Terminada la rectificación de las tarifas de fletes y pasages, que desde tiempo viene estudiando esta Sociedan en beneficio del público, ha acordado además de la rebaja general introducida en ellas, abonar una comisión gradual á sus constantes cargadores, según la importancia del flete que en los embarques de cada puerto proporcionen anualmente.

Esta reforma empezará á regir desde 1.° del próximo Enero; y las personas á quienes interesa podrán acudir para informes detallados á esta Administración, y á los consignatarios de los vapores en Barcelona, Palma y Alcudia.

Mahón 20 Diciembre 1892. —El Administrador Gerente, P. O. Juan F. Taltavull.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

El dia 10 de Enero próximo á las dos de su tarde, se celebrará bajo mi presidencia, la subasta para la construcción de una acera de ladrillos acanalados frente la Casa Consistorial de esta villa, bajo el tipo de 5 ptas. el metro cuadrado y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de 53 ptas. en metálico ó efectos públicos.

Villa-Cárlos 16 Diciembre 1892.—El Alcalde-Presidente, José Vila.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe vecino de... enterado del pliego de condiciones para la subasta de construcción de una acera de ladrillos acanalados frente la Casa Consistorial de esta villa, ofrece ejecutar dicha obra con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas el metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente).

D. José J. Sancho Cáules, Administrador *Depositario de Hacienda de este partido.*

Hago saber: Que, antes de remitir al Sr. Administrador de Impuestos y Propiedades de la provincia la relación de deudores por censos que contribuyen al Estado y que me tiene reclamada, he acordado que antes de efectuarlos se señalan tres dias para la cobranza de los mismos, para cuyo efecto todo el que se halle en descubierto de alguna anualidad, vencida en Septiembre último, pue de satisfacerla en el domicilio del agente de Contribuciones de esta zona D. Jesús M.ª Sobrido, calle de Buenaire n.° 9 los días 1, 2 y 3 de Enero próximo, desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes puede interesar.—Mahón 27 de Diciembre 1892.—José J. Sancho.

D. Jesús M. Sobrido. Agente *efectivo de Contribuciones de la Zona de Menorca:*

Hago saber: Que los dias 1, 2 y 3 de Enero próximo estará abierta la cobranza de las contribuciones territorial é industrial para los morosos del 2.° trimestre del actual año económico con el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas impuesto por el Sr. Administrador de Contribuciones de la Provincia.

Las horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, en el domicilio del que suscribe calle de Buenaire n.° 9.—Mahón 27 de Diciembre 1892.—Jesús M. Sobrido.

L'UNION

Compañia francesa de seguros contra incendios

EL RAYO, LA EXPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

fundada en 1828.

Hoy asegura además:

la explosión de la *electricidad* en sus aplicaciones domésticas ó industriales;
las explosiones producidas por *toda clase de gases* y por el *aire comprimido;*
la explosión de los *polvillos de granos y harinas;*
la explosión de todos *aparatos de vapor, máquinas ó útiles-herramientas;*
los efectos de la *DINAMITA Y DEMAS SUBSTANCIAS EXPLOSIVAS producidos por malevolencia ú otra causa.*

GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891

Capital social . . .	PTAS.	10.000.000
Reservas . . .	»	7.280.000
Primas á cobrar . .	»	66.441.000
TOTAL GARANTÍAS.	»	83.721.000
Siniestros pagados . .	PTAS.	168.000.000

SUB-DIRECTOR D. FRANCISCO ESQUEFA, *Castillo, 43*

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den seña les de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las de corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

LA ÚLTIMA MODA
REVISTA ILUSTRADA HISPANO-AMERICANA

Se publica cada semana al precio de 3'50 pesetas trimestre en provincias.

Número suelto corriente 25 céntimos.
Id. id. atrasado 50 id.

Punto único y exclusivo de suscrición en Mahón: **Bernardo Fábregues, Nueva 25.**

Los señores que lo recibian por mediación de D. Antonio Sintes pueden rocogerlo en esta imprenta.

AVISO

Habiéndose recibido instrumentos de Banda y de Orquesta, como son: Violines y sus estuches correspondientes, Cornetines, Clarinetes, Bombardinos, Bajos etc.; á precios sumamente arreglados; se hace público, para que los que necesiten comprar ó arreglar alguno se dirijan á la calle de Cos de Gracia n.° 48, donde reside el corresponsal de la casa Monserrat de Barcelona D. Teodoro Pérez; quien pone á disposición del público, además de lo citado, acordeones, guitarras y eropones, papeles de música y métodos de todas clases.

Oficiales zapateros

Se necesitan algunos que sepan trabajar calzado de primera, para hombre. Las hechuras se pagan de 10 á 14 rs. vn. par, según clase.

Informarán esta imprenta.

Oficial cerrajero

Se necesita en la calle de Buenaire número 19.

Algarrobas En el almacen de D. Cristóbal Tomás, Rampa de la Abundancia n.° 36 se venden á Ptas. 5'75 los 40'00 kilogramos.

LA VID
DE
Manuel Beltrán
29, Nueva, 29.

Este afamado establecimiento ofrece cuanto se pueda apetecer en el ramo de ultramarinos y advierte que garantiza la legitimidad de sus géneros.

En venta Lo está la casa del Cos n.° 94, como también la n.° 44 y 46 de la calle de Santa Cecilia.

Para su ajuste, S. Sebastián n.° 5, ó en su defecto bajo la cuesta larga n.° 96.

Centro General de Negocios

Deseando esta Sociedad realizar en e más breve plazo posible la recogida de sus obligaciones, participa al público que sus oficinas estarán abiertas desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde sin interrupción, todos los días, inclusos los de Páscua y demás festivos.—Mahón 24 Diciembre de 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

En venta

Lo están las fincas siguientes:

1.° Una casa en Mahón calle de las Moreras n.° 15.

2.° Otra casa en la propia ciudad calle del Horno n.° 20.

3.° Una estancia conocida por Casa Blanca en las inmediaciones de Alayor, de cabida de unas 14 cuarteras, compuesta con cuatro grupos con casa habitación, boyera, pajar, era y otros edificios. Se venderá en junto ó por grupos separados.

Informará del precio y condiciones de la venta el notario D. Francisco Andreu.

Está para alquilar ó vender el horno de la calle del Horno. Darán razón en la farmacia de la plaza del Cármen.

B. Fábregues imp. Mahon